



El IBSAL realizará las pruebas genéticas para valorar a los afectados por la talidomida

Sacyl ya revisa a los pacientes que esperan una indemnización por parte del Estado

J.H.D. | SALAMANCA

La Consejería de Sanidad ya ha empezado a revisar a los pacientes afectados por la talidomida: un medicamento que se comercializó hace unos 55 años para controlar los vómitos de las mujeres embarazadas y que provocó graves malformaciones —sobre todo en las extremidades— en los recién nacidos.

Los afectados ya pueden solicitar a Sacyl que se revise sus respectivos casos para ver si tie-

nen derecho a una indemnización por parte del Estado. Así, la Gerencia Regional de Salud ha iniciado el proceso para la valoración clínica y posterior reconocimiento oficial, con un plazo para la recepción de solicitudes que concluye el 19 de julio.

Una vez recibida la solicitud y valorados los criterios descritos, el paciente será citado en la Unidad del Hospital Clínico Universitario de Valladolid para que, en una mañana, se le realice

la anamnesis, exploración física, pruebas analíticas, pruebas complementarias e interconsultas con distintas especialidades.

A cada paciente se le hará una ecografía abdominal, una ecocardiografía, un estudio oftalmológico, un estudio de ORL y una consulta de genética clínica, desde la que se solicitarán una serie de estudios -que incluyen un análisis genómico conocido como array-CGH y el estudio en detalle de 47 genes- que se reali-

zarán en el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL).

De los 3.000 casos de afectados registrados en España, se calcula que sobreviven en la actualidad 300 personas y cuatro de ellas residen en Salamanca.

Una sentencia judicial fijó una pensión de 20.000 euros por cada porcentaje de discapacidad que tengan los afectados, pero posteriormente fue revocada para decepción de los afectados.